



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-HIL-CDATH-023-2026

OBJETO: 41_9526_151 Suministro de materiales de formación profesional del área sistemas necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron Dos (02) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Nacional. La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

- 1) ARDOBOT ROBOTICA S.A.S.
- 2) ROBOTICA COLOMBIA SAS

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a MiPymes Nacional, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Proyectó: Karen Lizeth Castro Parra - Apoyo Gestión contractual

Revisó: Yamilet Martínez Jaramillo – Abogada Gestión Contractual

Bogotá, D.C., 16 de julio de 2026

Señores:

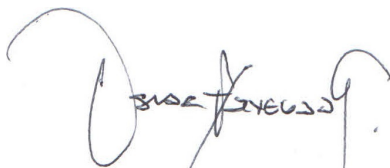
CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS

Asunto: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS con la participación de MIPYMES al PROCESO MC-HIL-CDATH-023-2026

Respetados Señores:

Oscar Fernando Vanegas Garzón identificado con cédula No. 80.543.961 de Zipaquirá, en mi calidad de representante legal de **Robótica Colombia S.A.S.** con NIT. 900.496.600-2, solicito no limitar la convocatoria territorialmente y permitir la participación de Mipymes de todo el territorio nacional interesados en participar del proceso de **MC-HIL-CDATH-023-2026**.

Atentamente,



Nombre o Razón Social del Proponente: Robótica Colombia S.A.S.

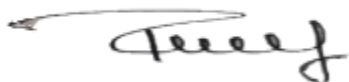
NIT: 900496600-2

Nombre del Representante Legal: Oscar Fernando Vanegas Garzón

C.C. N° 80.543.961 de Bogotá.

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Oscar Fernando Vanegas Garzón

La suscrita **Rosmery Galeano Vera**, identificada con **C.C. 52.263.413 de Bogotá D.C.** y **tarjeta profesional No. 259958-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad **Robótica Colombia SAS**, identificada con **NIT. 900496600-2**, en mi condición de **Revisor Fiscal** de Robótica Colombia SAS, debidamente **inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá.**



Rosmery Galeano Vera
Revisor Fiscal
C.C. 52263413
TP. 259958-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:07:32

Recibo No. AB26226657

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226657E4293

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ROBOTICA COLOMBIA SAS

Nit: 900496600 2 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02178682
Fecha de matrícula: 7 de febrero de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario ROBOTICA COLOMBIA SAS realizó la renovación en la fecha: 31 de marzo de 2026.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 24.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 125 19 89 Oficina 203
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: oskar@tdrobotica.co
Teléfono comercial 1: 6013787229
Teléfono comercial 2: 3005655816

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:07:32

Recibo No. AB26226657

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226657E4293

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 125 19 89 Oficina 203
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: oskar@tdrobotica.co
Teléfono para notificación 1: 6013787229
Teléfono para notificación 2: 3005655816
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de febrero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2012, con el No. 01604752 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ROBOTICA COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal la comercialización al por menor y al por mayor de partes y componentes electrónicos o maquinaria y equipo; la importación de material electrónico, mecánico y software para uso industrial y educativo; actividades de investigación, desarrollo e innovación en los campos de la mecatrónica, robótica, electrónica, mecánica e informática; proveer servicios de asesoría, consultoría y educación en las áreas de ingeniería electrónica y afines; desarrollo de proyectos de ingeniería mecatrónica. Así mismo, podrá realizar cualquier otra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:07:32

Recibo No. AB26226657

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226657E4293

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$80.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$80.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$80.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:07:32

Recibo No. AB26226657

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226657E4293

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 019 del 9 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2025 con el No. 03266542 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Oscar Fernando Vanegas Garzon	C.C. No. 80543961

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 016 del 10 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2023 con el No. 02934197 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rosmery Galeano Vera	C.C. No. 52263413 T.P. No. 259958-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:07:32

Recibo No. AB26226657

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226657E4293

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 005 del 20 de agosto de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01861893 del 23 de agosto de 2014 del Libro IX
Acta No. 019 del 9 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03266541 del 13 de junio de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4659
Actividad secundaria Código CIIU:	8559
Otras actividades Código CIIU:	7490, 2829

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:07:32

Recibo No. AB26226657

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226657E4293

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.082.816.296

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:07:32

Recibo No. AB26226657

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226657E4293

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.543.961**

VANEGAS GARZON
APELLIDOS

OSCAR FERNANDO
NOMBRES

OSCAR VANEGAS
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-JUL-1979**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-OCT-1997 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1534000-39137523-M-0080543961-20050927 0114605270N 02 180722010

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

259958-T

ROSMERY
GALEANO VERA
C.C. 52263413
RES. INSCRIPCION 385 DEL 08/07/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

270876 289607



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

45150043005F10AE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROSMERY GALEANO VERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52263413 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 259958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.263.413**
GALEANO VERA

APELLIDOS
ROSMERY

NOMBRES

Rosmary Galeano V.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1976**
COLOMBIA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

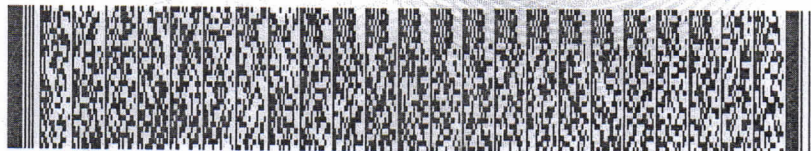
F

SEXO

30-JUN-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00066462-F-0052263413-20080906

0003057267A 1

1280012296

OFICINA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/06/2026 - 12:35:09 PM



Recibo No.: 0030476127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eRfQrjnjldkjNKKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARDOBOT ROBOTICA S.A.S.
Sigla: ARDOBOT ELECTRONICS S.A.S
Nit: 901061066-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-583292-12
Fecha de matrícula: 08 de Marzo de 2017
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 77 48 B 02
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ventas@ardobot.com
Teléfono comercial 1: 3008290014
Teléfono comercial 2: 3116183653
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 77 48 B 02
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ardobotcomercial@gmail.com
ventas@ardobot.com
Teléfono para notificación 1: 3008290014
Teléfono para notificación 2: 3116183653
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ARDOBOT ROBOTICA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/06/2026 - 12:35:09 PM



Recibo No.: 0030476127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eRfQrjnjldkjNKKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado, del 02 de marzo de 2017, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2017, con el No. 4833 del libro IX, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada: ARDOBOT ROBÓTICA S.A.S. sigla ARDOBOT ELECTRONICS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades:

- A) Producción, desarrollo, venta, y distribución de componentes hardware.
- B) Cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.
- C) Cualquier actividad derivada del comercio bajo su nombre.
- D) Cualquier actividad derivada de www.ardobot.com o demás redes informáticas.

CAPITAL

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$250,000,000.00
No. de acciones	:	5,000.00
Valor Nominal	:	\$50,000.00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$250,000,000.00
-------	---	------------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/06/2026 - 12:35:09 PM



Recibo No.: 0030476127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eRfQrjnjlDKjNKKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones	:	5,000.00
Valor Nominal	:	\$50,000.00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$250,000,000.00
No. de acciones	:	5,000.00
Valor Nominal	:	\$50,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, quien tendrá un suplente.

El suplente del gerente reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas.

El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarla.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.

Serán funciones específicas del cargo las siguientes:

a) Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva,

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/06/2026 - 12:35:09 PM



Recibo No.: 0030476127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eRfQrjnjlDKjNKKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según la, previsto en las normas legales y en estos estatutos.

PARÁGRAFO: El gerente queda facultada para celebrar actos y contratos, en, desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 5 del 7 de octubre de 2020, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2020, con el No. 25367 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JAVIER MADRIGAL CORREA	C.C 1.037.629.455

Por Documento Privado del 2 de marzo de 2017, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2017, con el No. 4833 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER MADRIGAL CORREA	C.C 1.037.629.455
----------	----------------------------------	-------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/06/2026 - 12:35:09 PM



Recibo No.: 0030476127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eRfQrjnjldkjNKKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No.4 del 11/07/2019 de Asamblea
Acta No.6 del 21/04/2026 de Accionista

INSCRIPCION

22629 del 30/07/2019 del L.IX
18953 del 27/04/2026 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4652
Actividad secundaria código CIIU: 4659
Otras actividades código CIIU: 4663, 4651

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2.493.661.347,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4652

Recibo No.: 0030476127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eRfQrjnjlDKjNKKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Medellín, 26 de Junio de 2026

SEÑORES
ENTIDAD

Asunto: Solicitud limitar proceso a Mipymes Nacionales

Respetados señores,

En atención al proceso de contratación referenciado y en ejercicio del derecho que nos asiste como interesados, enviamos nuestra documentación como **SOLICITUD PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES**

De acuerdo con el **artículo 333 de la Constitución Política de Colombia**, se garantiza la **libre competencia económica**, y el Estado tiene el deber de evitar cualquier práctica que la limite o restrinja injustificadamente. Así mismo, el **artículo 24 de la Ley 80 de 1993** establece que la contratación estatal debe desarrollarse con base en los principios de **transparencia, economía, y responsabilidad, promoviendo la pluralidad de oferentes**.

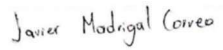
Restringir un proceso de contratación a MIPYMES exclusivamente municipales afecta de manera negativa la **pluralidad de oferentes**, limita la **participación de empresas nacionales** igualmente habilitadas y registradas como MIPYMES, y puede conducir a condiciones de mercado desfavorables para la entidad, como disminución de alternativas, riesgos de sobre costos y menor competitividad.

Adicionalmente, el **numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007** resalta que los procesos de contratación deben propender por **garantizar la libre concurrencia de oferentes y la eficiencia en el uso de los recursos públicos**. En este sentido, permitir la participación de **MIPYMES a nivel nacional** garantiza una mayor oferta, mejor calidad de los bienes y servicios, condiciones económicas más competitivas y el cumplimiento del deber estatal de proteger y fomentar las micro, pequeñas y medianas empresas en todo el territorio nacional.

Por ello, sugerimos respetuosamente que, en lugar de restringir el proceso a nivel municipal, se establezca como criterio de participación la condición de **MIPYME nacional**, con lo cual se garantiza el enfoque diferencial previsto en el **artículo 33 de la Ley 2069 de 2020** para fortalecer la competitividad de este segmento empresarial, sin vulnerar los principios de pluralidad de oferentes ni libre competencia.

Solicitamos que esta observación sea valorada dentro del análisis del proceso, promoviendo un escenario abierto, participativo y competitivo que favorezca la transparencia y el buen uso de los recursos públicos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "Javier Madrigal Correa". The signature is written in a cursive, slightly slanted style.

JAVIER MADRIGAL CORREA

REPRESENTANTE LEGAL

ARDOBOT ROBÓTICA SAS

CERTIFICADO LIMITACIÓN MIPYME CONTADOR

Medellín, 26 de Junio de 2026

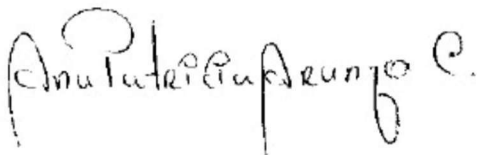
SEÑORES
ENTIDAD

Asunto: Acreditación Empresa Mipymes

Respetados señores:

Ana Patricia Arango Castro , actuando en calidad de contador de Ardobot Robótica SAS, certifico que la empresa se encuentra dentro del tamaño de pyme, con ubicación en Medellín, Antioquia, lo cuál se puede comprobar en el certificado de cámara de comercio.

Atentamente,



Firma

Nombre: Ana Patricia

Arango Castro

Cargo: contadora

Documento de Identidad: 43075841

Tarjeta profesional: 59314-T

Correo Electrónico: ventas@ardobot.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

59314-T

ANA PATRICIA
ARANGO CASTRO
C.C. 43875841
RESOLUCION INSCRIPCION 82
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 16/07/98

1998-7-11

Presidente *[Signature]*



C

Ana Patricia Arango Castro

016429

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



4 3 0 7 5 8 4 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.075.841**

ARANGO CASTRO

APELLIDOS

ANA PATRICIA

NOMBRES

Ana Patricia Arango

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1964**

BETANIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

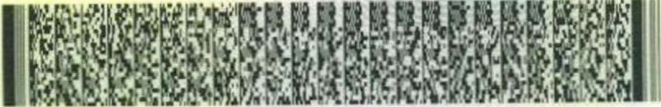
1.59 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

07-ENE-1983 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00130310-F-0043075841-20081120 0006552558A 1 2050038688

CERTIFICADO LIMITACIÓN MIPYME

Medellín, 26 de Junio de 2026

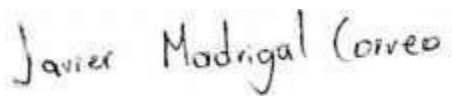
**SEÑORES
ENTIDAD**

Asunto: Acreditación Empresa Mipymes

Respetados señores:

Francisco Javier Madrigal Correa, actuando en calidad de representante legal de Ardobot Robótica SAS, certifico que nuestra empresa se encuentra dentro del tamaño de mipyme, con ubicación en Medellín, Antioquia, lo cuál se puede comprobar en el certificado de cámara de comercio.

Atentamente,



Firma

Nombre: Francisco Javier Madrigal Correa

Cargo: Representante legal

Documento de Identidad: 1037629455

Correo Electrónico: ventas@ardobot.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.629.455**
MADRIGAL CORREA

APELLIDOS
FRANCISCO JAVIER

NOMBRES

Javier Madrigal

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1993**

YALI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

06-OCT-2011 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0112100-00356673-M-1037629455-20120120

0028974116A 1

37869517

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/06/2026 - 12:35:09 PM



Recibo No.: 0030476127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eRfQrjnjldkjNKKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARDOBOT ROBOTICA S.A.S.
Sigla: ARDOBOT ELECTRONICS S.A.S
Nit: 901061066-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-583292-12
Fecha de matrícula: 08 de Marzo de 2017
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 77 48 B 02
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ventas@ardobot.com
Teléfono comercial 1: 3008290014
Teléfono comercial 2: 3116183653
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 77 48 B 02
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ardobotcomercial@gmail.com
ventas@ardobot.com
Teléfono para notificación 1: 3008290014
Teléfono para notificación 2: 3116183653
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ARDOBOT ROBOTICA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/06/2026 - 12:35:09 PM



Recibo No.: 0030476127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eRfQrjnjldkjNKKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado, del 02 de marzo de 2017, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2017, con el No. 4833 del libro IX, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada: ARDOBOT ROBÓTICA S.A.S. sigla ARDOBOT ELECTRONICS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades:

- A) Producción, desarrollo, venta, y distribución de componentes hardware.
- B) Cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.
- C) Cualquier actividad derivada del comercio bajo su nombre.
- D) Cualquier actividad derivada de www.ardobot.com o demás redes informáticas.

CAPITAL

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$250,000,000.00
No. de acciones	:	5,000.00
Valor Nominal	:	\$50,000.00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$250,000,000.00
-------	---	------------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/06/2026 - 12:35:09 PM



Recibo No.: 0030476127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eRfQrjnjldkjNKKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones	:	5,000.00
Valor Nominal	:	\$50,000.00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$250,000,000.00
No. de acciones	:	5,000.00
Valor Nominal	:	\$50,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, quien tendrá un suplente.

El suplente del gerente reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas.

El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarla.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.

Serán funciones específicas del cargo las siguientes:

a)Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b)Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c)Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad

d)Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva,

e)Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/06/2026 - 12:35:09 PM



Recibo No.: 0030476127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eRfQrjnjlDKjNKKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según la, previsto en las normas legales y en estos estatutos.

PARÁGRAFO: El gerente queda facultada para celebrar actos y contratos, en, desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 5 del 7 de octubre de 2020, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2020, con el No. 25367 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JAVIER MADRIGAL CORREA	C.C 1.037.629.455

Por Documento Privado del 2 de marzo de 2017, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2017, con el No. 4833 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER MADRIGAL CORREA	C.C 1.037.629.455
----------	----------------------------------	-------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0030476127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eRfQrjnjldkjNKKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No.4 del 11/07/2019 de Asamblea
Acta No.6 del 21/04/2026 de Accionista

INSCRIPCION

22629 del 30/07/2019 del L.IX
18953 del 27/04/2026 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4652
Actividad secundaria código CIIU: 4659
Otras actividades código CIIU: 4663, 4651

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2.493.661.347,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4652

Recibo No.: 0030476127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eRfQrjnjlDKjNKKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 2 9 4 F A A 8 5 E 4 2 9 9 C 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANA PATRICIA ARANGO CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43075841 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 59314-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado